



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 30 de octubre del 2014

PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO INICIATIVAS QUE EXPANDEN EL ACCESO A TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA EN ESCUELAS

El Gobernador Andrew Cuomo promulgó hoy legislación que ampliará el acceso a medicamentos con el potencial de salvar vidas para estudiantes y personal escolar en caso de emergencia. Las nuevas leyes incluyen disposiciones que permitirán a las escuelas administrar epi-plumas a estudiantes sin receta en situaciones de emergencia, y que permitirán a los estudiantes diagnosticados con asma, alergias y/o diabetes autoadministrarse tratamientos médicos recetados.

“Estas leyes de sentido común eliminan obstáculos que evitaban que los estudiantes tuvieran acceso rápido a medicamentos, incluso en caso de emergencia”, dijo el Gobernador Cuomo. “Agradezco a los patrocinadores de esta legislación, que ayudará a salvar vidas y evitará tragedias prevenibles”.

Una nueva ley, (S.7262-A/A.7791-A), autoriza a las escuelas a tener y administrar epinefrina autoinyectable, comúnmente conocida como epi-plumas, en caso de emergencia, incluso si el receptor del tratamiento no cuenta con receta.

La epinefrina es un medicamento vital para tratar reacciones alérgicas peligrosas para la vida. Esta ley garantiza que los distritos escolares estarán autorizados para tener epi-plumas en sus instalaciones, y que empleados distintos a los enfermeros podrán tener y administrar dosis de los medicamentos en situaciones de emergencia, sin importar que el estudiante no tenga una receta en su expediente. El uso de emergencia de epinefrina autoinyectable estará permitido solamente si el empleado de la escuela que administre la epinefrina ha completado el entrenamiento apropiado aprobado por el Departamento de Salud sobre el uso en sitio de los autoinyectores de epinefrina.

El Senador Kemp Hannon dijo, “La oportuna administración de epinefrina a un niño en choque anafiláctico podría significar la diferencia entre la vida y la muerte. Al autorizar a las escuelas a tener y a sus empleados a tener y administrar epinefrina autoinyectable sin receta, en caso de emergencia, esta ley muy necesaria dará a las escuelas la capacidad de asistir a un niño que sufra de una respuesta alérgica que ponga en peligro su vida”.

Spanish

El Asambleísta Thomas Abinanti dijo, “Mas y más niños necesitan medicamentos y dispositivos especiales que no son de utilidad si no están disponibles en todo momento. Tiene sentido entrenar a más personal escolar para ayudar a los niños con sus dispositivos prescritos en caso de emergencia. Esta medida de sentido común garantiza que los estudiantes con alergias, asma y diabetes puedan tener y utilizar epi-plumas, inhaladores y otros medicamentos y dispositivos recetados cuando los necesiten en la escuela. Autoriza apropiadamente a personal escolar que no sea médico, pero esté entrenado, a administrar los medicamentos prescritos en caso de emergencia”.

El Gobernador también promulgó legislación, (A.9334-B/ S.7758), que permite a los estudiantes que sufren de asma o de otras enfermedades respiratorias, alergias y/o diabetes que porten y se autoadministren medicamentos esenciales mientras están en la escuela o en eventos escolares. De acuerdo con esta ley, los estudiantes que tengan autorización de un médico y consentimiento escrito de sus padres tendrán permitido utilizar medicamentos críticos como inhaladores, epi-plumas e insulina sin intervención ni demora.

El Senador John Flanagan dijo, “Esta nueva ley es una medida de sentido común para un problema importante y creciente en escuelas de todo el estado. Permitirá que los niños que sufran de alergias y otros problemas médicos serios tomen decisiones sobre sus propias condiciones médicas de manera oportuna y apropiada. Esto les dará una mayor capacidad de concentrarse plenamente en su educación y dará a sus familias una tranquilidad muy necesaria”.

La Asambleísta Catherine Nolan dijo, “Como madre, sé que nada es tan aterrador como el pensamiento de que tu hijo tenga una emergencia médica y no poder acudir a su lado de inmediato, y para los padres de niños con asma, alergias severas y otras condiciones médicas serias, ese miedo puede ser mucho mayor. Esta legislación ayudará a aliviar algunas de estas preocupaciones al permitir que estudiantes con condiciones potencialmente peligrosas para la vida tengan sus medicamentos con ellos en la escuela para que, en caso de emergencia, el estudiante o un miembro entrenado del personal escolar puedan actuar lo antes posible. Quiero agradecer al Gobernador Cuomo por promulgar esta medida crítica como ley”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

We Work for the People
Performance * Integrity * Pride

Spanish